

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2018.

Siendo las 10:00 horas, con la presencia del Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente; de la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta; del Dip. Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente; de la Dip. Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta; de la Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria; de la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, Secretaria; de la Dip. Sara Rocha Medina, Secretaria; del Dip. Héctor René Cruz Aparicio, Secretario; de la Dip. Julieta Macías Rábago, Secretaria; de la Dip. Lilia Villafuerte Zavala, Secretaria; de la Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Secretaria; así como del Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios; del Lic. Juan Carlos Cummings García, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política; y del Mtro. Ricardo Álvarez Arredondo, Secretario Técnico de la Mesa Directiva, dio inicio la reunión de trabajo.

1. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión.
2. Se dispensó la lectura y fue aprobada el acta de la reunión de trabajo celebrada el 30 de octubre de 2018.
3. Revisión del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del miércoles 31 de octubre de 2018.

La Junta de Coordinación Política solicitó el aval de éste órgano para incluir en la sesión de hoy el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, lo cual se aprobó.

Al respecto, los integrantes de la Mesa Directiva manifestaron su preocupación por el número de asuntos incluidos en el Orden del Día, el cual considera 2 rondas de iniciativas y la discusión de 9 proposiciones de urgente resolución, señalando que el tiempo estimado para la sesión, contemplando además la discusión del dictamen de la Comisión de

Mesa Directiva LXIV Legislatura

Presupuesto, consideraba mucho más tiempo que las 5 horas que por reglamento corresponden.

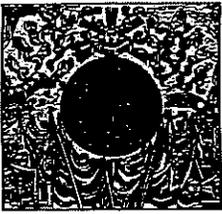
En consecuencia se acordó el registro de los siguientes asuntos: 3 comunicaciones, 2 iniciativas con proyecto de decreto de congresos locales; 175 iniciativas de ley o decreto de diputados; 1 dictamen con proyecto de decreto; 9 proposiciones de urgente resolución; y 4 proposiciones con punto de acuerdo de turno a comisión, los cuales serán abordados en el siguiente orden y formato:

- Iniciar con Comunicaciones.
- Apartado de Acuerdos de Órganos de Gobierno. (Renglón a previsión)
- Desahogar sólo una ronda de iniciativas conforme al acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política que integra las siguientes intervenciones: 6 MORENA, 3 PAN, 2 PRI, 1 PES, 1 PT, 1 MC, 1 PRD y 1 PVEM.

Sobre lo anterior, la Secretaría Técnica destacó la conveniencia del desahogo de una ronda de iniciativa, a efecto de que las y los legisladores cuenten con el tiempo necesario para el estudio del dictamen que remite la Comisión de Presupuesto.

- Posteriormente, proceder a la Declaratoria de Publicidad al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, y posteriormente solicitar a la Asamblea su aprobación para dispensar los trámites y continuar con su respectiva discusión y votación conforme a lo establecido en los artículos del 103 al 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sobre este asunto, la Secretaría de Servicios Parlamentarios informó que se cuenta con un voto particular, el cual, conforme a lo establecido en el artículo 90 numeral 4 del Reglamento, únicamente será puesto a discusión en el caso de que el Pleno llegara a desechar el dictamen aprobado por la comisión.

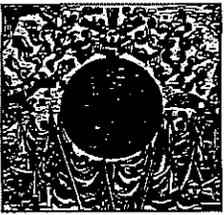


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIV Legislatura

Sobre el mismo tema, la Dip. María de los Dolores Padierna Luna reiteró su propuesta para hacer un estudio jurídico sobre el proceso de aprobación de las Cuentas Públicas actualmente establecido en el Marco Jurídico del Congreso.

- Por último, si el tiempo lo permite, del apartado de proposiciones de urgente resolución donde se inscribieron 9 temas, se abordarían las tres primeras, a saber:
 - Por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, informe sobre el estado que guarda la investigación por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero en la que se involucra el C. Miguel Ángel Yunes Linares, a cargo de la Dip. Dorheny García Cayetano, del GP de Morena.
 - Por el que se exhorta a la SHCP, a fin de que emprenda la entrega inmediata y transparente de los recursos pendientes del Fondo Metropolitano y haga público un informe de avance y justificación de pendientes de la entrega de recursos destinados a municipios que forman parte de zonas metropolitanas correspondientes a dicho fondo establecido en el PEF 2018, a cargo de la Dip. Pilar Lozano Mac Donald, del GP de Movimiento Ciudadano.
 - Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la COFEPRIS, a detener la compra del activo Tenofovir Disoprovil Succinato como sustituto terapéutico para el tratamiento del VIH, hasta en tanto existan estudios que determinen los efectos adversos que puedan producir en los pacientes en un corto, mediano y largo plazo, a cargo de la Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez, del GPPRD.
 - Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a emitir declaratoria de desastre a diversos municipios del estado de Nayarit afectados por el Huracán Willa, a cargo de la Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del GPMORENA.
 - Por el que se exhorta a la CRE y la ASEA, a garantizar la protección del ambiente de quienes expenden hidrocarburos al público, suscrita

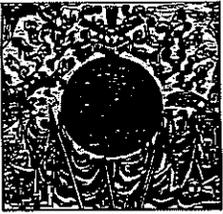


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIV Legislatura

por el Dip. Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes del GPPVEM.

- Por el que se exhorta al Presidente Electo, a que retire la invitación al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión del próximo Presidente de México, a cargo de diputados integrantes del GPPAN.
 - Por el que se exhorta a la PGR y a las autoridades competentes del estado de Quintana Roo, a atender el caso de traslado de Jean Thouma Hannah Succar Kuri del penal del Altiplano a una cárcel municipal, suscrito por las diputadas Anita Sánchez Castro, Laura Martínez González, Rosalba Valencia Cruz, María Wendy Briceño Zuloaga e integrantes del GP de Morena.
 - Por el que se exhorta al Presidente Electo, a hacer del conocimiento público el proyecto ejecutivo de la refinería que planea construir en Dos Bocas, Tabasco, a garantizar el Estado de Derecho y considerar la opinión de los expertos en la materia, así como a realizar un ejercicio de consulta pública imparcial, objetivo y transparente, a fin de no poner en riesgo las finanzas públicas y el desarrollo del país, suscrito por diputados integrantes del GPPRI.
 - Por el que se exhorta al Ejecutivo, a través de la SEGOB, a establecer un protocolo para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana, a cargo del Dip. Javier Julián Castañeda Pomposo, del GPPEs.
4. Se aprobó conforme a la propuesta circulada en reunión de ayer, el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las normas generales relativas al procedimiento para el registro de cabilderos y cabilderas y las actividades que desarrollan en la Cámara de Diputados durante la LXIV Legislatura.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIV Legislatura

En su oportunidad, la Dip. Dulce María Sauri Riancho solicitó considerar la posibilidad de modificar el resolutivo noveno, párrafo segundo, que establece un máximo de cinco comisiones en las cuales las personas acreditadas podrán realizar sus actividades de cabildeo en la Cámara, aseverando que el mismo contradice lo dispuesto en el Reglamento.

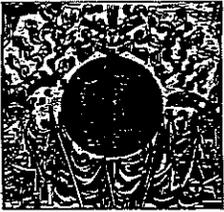
Por último, en virtud de que el Secretario del Partido Encuentro Social, y las Secretarías de Movimiento Ciudadano y de Morena se propusieron para ser responsables del registro de cabilderos, se les conminó a acordar únicamente la designación de dos para esta tarea, esto a efecto de que alcancen un acuerdo entre ellos.

5. Asuntos Generales.

- En relación a las solicitudes de ampliación de turno presentadas por las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad; y de Federalismo y Desarrollo Municipal, respecto de la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal, presentada por el GP Morena, el 18 de octubre de 2018, se hizo el siguiente análisis:

El Secretario de Servicios Parlamentarios hizo referencia a lo que establecen los artículos 73 y 75 de Reglamento de la Cámara de Diputados en el que se señala que la modificación de turno sólo la podrá realizar el Presidente cuando haya solicitud de quien esté facultado para hacerlo y que el plazo para solicitar la modificación de turno será de cinco días posteriores a la presentación del asunto y el Presidente resolverá lo conducente.

- La Mesa Directiva plasmó en los lineamientos para regular el funcionamiento interno de ese órgano de gobierno en la LXIV Legislatura, el criterio que debe seguirse y que señala que: Para turnar los asuntos que se presentan en el Pleno a la instancia respectiva, la Presidencia de la Mesa Directiva deberá tomar en cuenta la materia de cada Comisión Ordinaria, a fin de que los asuntos enviados correspondan con los temas que estas analizan



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIV Legislatura

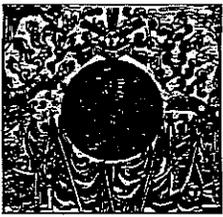
y resuelven. Se procurará que los asuntos sean turnados a una sola Comisión, a menos que se requiera el dictamen, opinión o conocimiento de alguna otra.

- De lo anterior se desprende que la determinación de modificar el turno a un solo órgano dictaminador atiende a la normatividad y facultades acordadas por el órgano en su conjunto y se hizo mención a antecedentes parlamentarios en este mismo sentido.
- La Comisión de Gobernación es la competente para dictaminar las iniciativas que reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal ya que esta Ley, es su materia sustantiva como lo reflejan los registros parlamentarios de las distintas legislaturas.
- Se informó que la Comisión de Gobernación y Población inició el martes 30 de octubre las reuniones de trabajo para la dictaminación del proyecto, asimismo, el día de mañana llevará a cabo un conversatorio con especialistas para analizar la iniciativa, junto con otras de la misma materia, que de igual forma fueron turnadas a dicho órgano.

Adicionalmente, se comunicó que la Comisión se reunirá en conferencia con su homóloga en el Senado de la República, el 5 de noviembre del presente, con el objeto de estudiar y analizar dichas iniciativas.

- Derivado de lo expuesto se acordó, ratificar el turno actual ya que sería pertinente para permitir su ágil desahogo y que continúen los trabajos de las Comisiones responsables de atender dicha iniciativa.

Al respecto, el Dip. Marco Antonio Adame Castillo y la Dip. Dulce María Sauri Riancho, manifestaron la importancia preservar el derecho de las Comisiones para pedir la modificación de turno para opinión, a efecto de conocer y analizar los proyectos de decreto que consideren, y si estas solicitudes cumplen con los requisitos reglamentarios y son competentes en el tema, deben ser resultas a favor de dichos órganos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

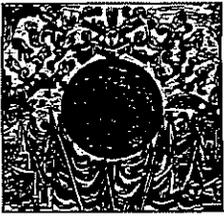
Mesa Directiva LXIV Legislatura

El Dip. Marco Antonio Adame Castillo, enfatizó que la postura de su grupo parlamentario es que las solicitudes sean siempre atendidas, analizadas y preferentemente resueltas en sentido positivo, si cumplen con los requisitos y la materia lo exige.

En este tenor, la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, señaló que no obstante, que la iniciativa impacta en las atribuciones de diversas Secretarías de Estado, la materia de la misma es sobre la administración pública en general, tema que compete al Ejecutivo Federal y por tanto, a la Comisión de Gobernación y Población.

Asimismo, la Dip. Dulce María Sauri Riancho, además de hacer suyos los argumentos del Dip. Adame Castillo, manifestó lo siguiente: existen antecedentes parlamentarios de iniciativas que reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública de 2012, que fueron turnadas a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública para dictamen en legislaturas anteriores; qué únicamente dos comisiones solicitaron la ampliación de turno a la iniciativa en comento, y que aun cuando las y legisladores pueden emitir su opinión respecto a cualquier iniciativa, las Comisiones de Federalismo y de Economía pedían la formalización de la Mesa Directiva para otorgar el turno con el propósito de abonar y enriquecer el tema, y que al ser rechazada la petición se estaba generando un mal precedente, toda vez que, negar el turno para opinión va en contra del principio de parlamento abierto que se ha venido impulsado en esta nueva Legislatura. Pero además recordó que la Mesa Directiva ya había corregido el turno en una ocasión cuando quitó a la Comisión de Seguridad Pública como dictaminadora y la paso para opinión, pero si la decisión de la Presidencia va en ese sentido, se crea un antecedente, que a su juicio, va en contra de la apertura que requerimos.

Finalmente, la Presidencia puntualizó que en reunión anterior de este órgano se había ya acordado e instruido la rectificación de turno de la multicitada iniciativa que es el siguiente: se turne a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Pública para opinión. En este orden de ideas, señaló que, si algún

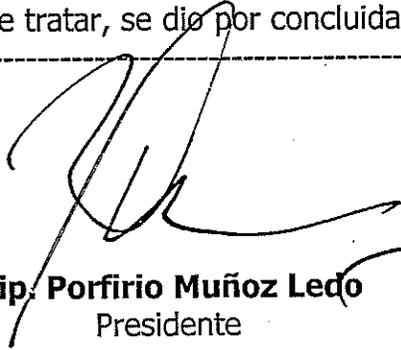


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

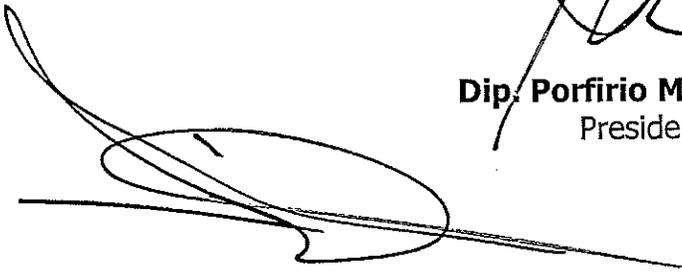
Mesa Directiva LXIV Legislatura

órgano legislativo o legislador tiene interés en emitir una opinión o comentario sobre el asunto, lo remitan de manera directa a la comisión dictaminadora.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión. -----



Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente



Dip. María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta



Dip. Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente



Dip. Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta



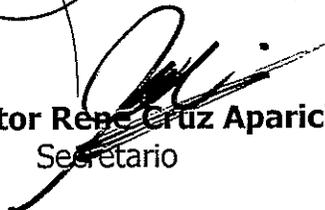
Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos
Secretaría



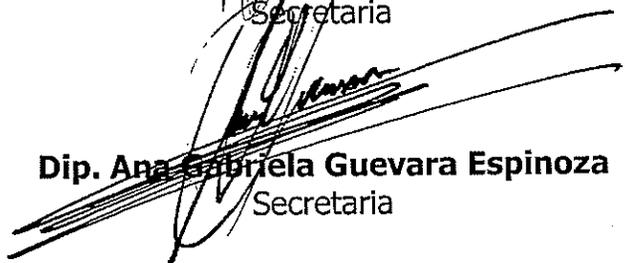
Dip. Mariana Danyaska García Rojas
Secretaría



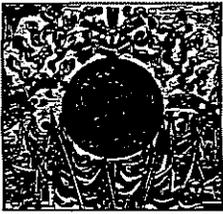
Dip. Sara Rocha Medina
Secretaría



Dip. Héctor René Cruz Aparicio
Secretario

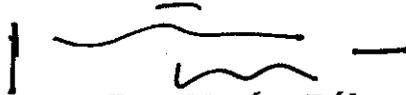


Dip. Ana Gabriela Guevara Espinoza
Secretaria



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Mesa Directiva
LXIV Legislatura**


Dip. Julieta Macías Rábago
Secretaria

Dip. Lilia Villafuerte Zavala
Secretaria


Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Secretaria